Ayuntamiento de San Antonio la Isla 2022 • 2024

Bando Municipal
San Antonio la Isla 2022

CONSTRUYENDO 2022 • 2024 juntos

LICENCIADA LIZETH MARLENE SANDOVAL COLINDRES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO LA ISLA, ESTADO DE MÉXICO.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 Fracción I, 48 fracción III y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

BANDO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO LA ISLA, ESTADO DE MÉXICO 2022

ARTÍCULO 1.- El presente Bando Municipal de San Antonio la Isla, Estado de México, es de orden público, interés social y de observancia general dentro de su territorio.

TÍTULO PRIMERO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS HUMANOS

CAPÍTULO II DE LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES

TÍTULO SEGUNDO DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I ELEMENTOS, NOMBRE, TOPÓNIMO Y ESCUDO

CAPÍTULO II INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y DIVISIÓN POLÍTICA

CAPÍTULO III DE LA POBLACIÓN, DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES

CAPÍTULO IV DEL GOBIERNO Y SUS FINES

CAPÍTULO V DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CAPÍTULO VI DEL CATASTRO MUNICIPAL

CAPÍTULO VII DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

CAPÍTULO II DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA

CAPÍTULO III DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CAPÍTULO IV DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES

CAPÍTULO V DE LAS COMISIONES, CONSEJOS, COMITÉS MUNICIPALES, INSTITUTOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES

CAPÍTULO VI DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TÍTULO CUARTO DE LA ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TÍTULO QUINTO FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO

CAPÍTULO I SERVICIOS PÚBLICOS

CAPÍTULO II DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

CAPÍTULO III CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CAPÍTULO IV DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CAPÍTULO V DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

CAPÍTULO VI DEL RASTRO MUNICIPAL

TÍTULO SEXTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TÍTULO SÉPTIMO DE LA OBRA PÚBLICA

TÍTULO OCTAVO DE LOS MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS MUNICIPALES

TÍTULO NOVENO DE LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE CAPÍTULO ÚNICO

TÍTULO DÉCIMO FOMENTO AGROPECUARIO, GANADERO Y FORESTAL CAPÍTULO ÚNICO

TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DEL DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y ARTESANAL

TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA MEJORA REGULATORIA

TÍTULO DÉCIMO TERCERO DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

TÍTULO DÉCIMO CUARTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL, ARTESANAL, TURÍSTICA Y DE SERVICIOS

TÍTULO DÉCIMO QUINTO DEL PROCEDIMIENTO, VISITA DE VERIFICACIÓN E INSTAURACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, INFRACCIONES Y SANCIONES

TÍTULO DÉCIMO SEXTO DE LAS DIRECCIONES DE NORMATIVIDAD Y VIALIDAD

TÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO CAPÍTULO ÚNICO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

TÍTULO DÉCIMO OCTAVO DE LAS OFICIALÍAS

TÍTULO DÉCIMO NOVENO CAPÍTULO ÚNICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TÍTULO VIGÉSIMO CAPÍTULO ÚNICO DE LA IMAGEN URBANA

TÍTULO VIGÉSIMO PRIMERO CAPÍTULO ÚNICO DEL RÉGIMEN CONDOMINAL

TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO DE LAS REFORMAS AL BANDO MUNICIPAL CAPÍTULO ÚNICO

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en el Órgano Oficial Gaceta Municipal de San Antonio la Isla, Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Bando entrará en vigor el día 5 de febrero de 2022.

TERCERO.- Se abroga el Bando Municipal de San Antonio la Isla, Estado de México 2021 y las disposiciones municipales de menor jerarquía que se opongan al presente Bando Municipal.

CUARTO.- En plazo de 90 días hábiles, se deberá actualizar la reglamentación municipal, que se desprenda del presente ordenamiento.

La Presidenta Municipal hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de San Antonio la Isla, México, en la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento de San Antonio la Isla, Estado de México, celebrada el treinta y uno de enero del año dos mil veintidós.

Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal de San Antonio la Isla, a los cinco días del mes febrero del año dos mil veintidós.

Lizeth Marlene Sandoval Colindres
Presidenta Municipal Constitucional de San Antonio la Isla

José Juan Arzate Torres
Síndico Municipal

Anel Guadalupe Aldama Rodríguez
1° Regidora

Sergio Torres Camacho
2° Regidor

Félix Viky Hernández Arroyo
3° Regidor

Oscar Iván Cortes Álvarez
4° Regidor

Juan Manuel Zaragoza Carrasco
5° Regidor

Cristian Guadalupe Roa López
6° Regidor

Cristian Daniel Manjarrez Aldama
7° Regidor

Bando Municipal